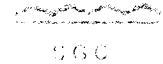




MUNICIPIO DE SOGAMOSO
 MACROPROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACIÓN
 PROCESO GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL
 NIT 891.855 130-1



210-

Sogamoso.



Padrón: 486 No: 201012004 0061
 Remitente: SECRETARIA DE HACIEN
 Destinat: JOSE FELIPE ESTUPI
 Folio: 1 - Anexo: 6 - Copias: 0
 2018-11-14 10:06 - Cod ver: e505a
 Visitenos en: <http://www.sogamoso-boyaca.gov.co>

Señor(a)(es)

ESTUPIÑAN BECERRA JOSE FELIPE
 VEREDA LA TRINIDAD
 3138417230
 Duitama

NIT/CC: 74377960

REF: SOLICITUD INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO TRIBUTARIO MUNICIPAL - RTM. Y CUMPLIMIENTO CON EL DEBER FORMAL DE DECLARAR ICA: POR OMISIÓN.

Apreciado(a) Señor(a) Contribuyente

La Administración Municipal le informa que revisados los archivos correspondientes a la Información Exógena reportada por algunos de nuestros contribuyentes obligados a ello de acuerdo a lo establecido en la Resolución 1025 del 02 de octubre de 2017 y revisada la base de datos del módulo de Industria y Comercio, hemos encontrado que con base en las ventas que realizó en nuestro municipio durante el año gravable 2017, revisadas sus declaraciones desde el inicio del ejercicio de sus actividades económicas, su situación tributaria es la siguiente:

Se encuentran OMISOS:

- 1) En la inscripción en el Registro Tributario Municipal – RTM (artículo 406 del Acuerdo 065 de 2005).
- 2) en la Presentación y Pago de sus Declaraciones de Industria y Comercio y Complementario de Avisos y Tableros; lo cual implica la liquidación e Inclusion de la **SANCIÓN POR EXTEMPORANEIDAD** en cada una de estas declaraciones; de acuerdo a lo establecido en los artículos 639, 641 y 643 del Estatuto Tributario Nacional, en concordancia con el artículo 377 del Estatuto de Rentas – Acuerdo 032 de 2016.

Teniendo en cuenta los cruces de información exógena realizada por fuentes internas y externas, se reportaron ingresos recibidos por compras a nombre de ESTUPIÑAN BECERRA JOSE FELIPE, en el municipio de Sogamoso

Para puntualizar, en lo referente al impuesto de Industria y Comercio se contemplan en la Ley 14 de 1983, en el Estatuto Tributario Nacional, y en el Acuerdo 032 de 2016 – Estatuto

SOGAMOSO INCLUYENTE

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo PBX: / 702040-41 Ext 120 Fax: Ext 224
www.sogamoso-boyaca.gov.co - contribuyente@sogamoso-boyaca.gov.co
 "SUAMOX, Ciudad del Sol"

Código Postal 153210



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



NIT 891.855.130-1

de Rentas Municipal en el **ARTICULO 68. HECHO GENERADOR:** El hecho generador del impuesto de industria y comercio está constituido por el ejercicio o realización directa o indirecta de cualquier actividad Industrial, Comercial o de Servicios, incluidas las del sector financiero en jurisdicción del Municipio de Sogamoso ya sea que se cumplan en forma permanente u ocasional, en inmueble determinado, con establecimientos de comercio o sin ellos. (Negritas y subrayado fuera de texto)

Por las anteriores razones y en virtud de que la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso posee facultades de fiscalización e investigación tributaria, según lo establecido en los artículos 418, 424 y 425 del Acuerdo Municipal 032 de 2016, Estatuto de Rentas Municipales, en concordancia con lo establecido en el artículo 604 del Estatuto de Tributario, en desarrollo del programa FINANZAS PARA GENERAR INCLUSIÓN, por lo que la actual Administración, el área de Fiscalización lo invita formalmente a dar cumplimiento con lo requerido dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de este oficio

Con el objeto de brindar atención eficaz y dar trámite a cualquiera de las inquietudes que surjan acerca del presente requerimiento, por favor contactar la funcionaria Dora Lemus Albarado, en horario de 8:00 am a 11:30 am y de 2:00 a 4:30 pm. Fiscalización ICA.

Una vez finalizado el plazo fijado anteriormente sin que la Administración Municipal tenga evidencia del cumplimiento con lo requerido, se iniciará el correspondiente Proceso de Fiscalización y de Cobro Administrativo Coactivo.

Atentamente

NATALIA EDESMA FUQUEN
Profesional Universitario
Secretaria de Hacienda

Proveed. Dora L.
Profesional Grupo de Fiscalización

SOGAMOSO INCLUYENTE

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo PDS 7 702040-41 Ext 130 Fax Ext 224
www.sogamoso.gov.co - contribuyentes@sogamoso.gov.co
"SOGAMOX, Ciudad del Sol"

Código Postal 152210